

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

10 de Agosto de 2021

PROCESO:	SUCESIÓN – INTESTADA-
CAUSANTE:	MARÍA LUZ MARINA CARMONA ARISTIZÁBAL
RADICADO:	17013311200120210002900

El Oficio C.J.M. 3.1.5. 2034.21 de agosto 4 de 2021 emanado de la Oficina de Servicios Integrales para la Movilidad, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá, se pone en conocimiento de los interesados en esta causa mortuoria para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b09fb39f74e2b7e8054e265199b60656d708db3ad5289527c95145
20fd77799a

Documento generado en 10/08/2021 03:36:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>